

ACTA ORD.Nº12

SESIÓN ORDINARIA Nº12/2013.-

En Osorno, a 09 de Abril de 2013, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº10 de fecha 26 de Marzo de 2013.
- 2) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº11 de fecha 02 de abril de 2013.
- 3) ORD. Nº333 DEL 26.03.2013. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el Presupuesto.
- 4) ORD. Nº334 DEL 26.03.2013. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el Presupuesto.
- 5) ORD. Nº335 DEL 26.03.2013. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el Presupuesto.
- 6) ORD. Nº363 DEL 04.04.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según decreto Nº4217, de fecha 26.03.2013, a la JUNTA DE VECINOS Nº25 EL BOSQUE PARQUE NORTE.
- 7) ORD. Nº402 DEL 05.04.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AGRICOLAS AGRO INDUSTRIALES Y AFINES OSORNO, por un monto de \$1.500.000.-
- 8) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

PRESIDENTE CARRILLO: "Colegas ustedes saben que el Alcalde titular, por razones de la reunión en Santiago, de la Asociación de Municipios, se encuentra en estos momentos viajando, por lo tanto, me corresponde presidir esta reunión.

Asimismo, quiero solicitar a ustedes un minuto de silencio, ya que el día viernes un ex funcionario de este municipio, don Pablo Agüero Ramírez, quién fue Director de Desarrollo Comunitario, en el año 2011, sufrió un infarto, y lamentablemente, el día domingo falleció, por lo tanto, en memoria por su trabajo, por su calidad humana que tuvo dentro de su trabajo, en el Concejo Municipal, quiero solicitar un minuto de silencio para este colega. Q.E.P.D."

Respetuosamente se otorga un minuto de silencio".

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°10 de fecha 26 de Marzo de 2013.

El señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°10 de fecha 26 de Marzo de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°90.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°11 de fecha 02 de abril de 2013.

El señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°11 de fecha 02 de abril de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°91.-

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°333 DEL 26.03.2013. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el Presupuesto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°333 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 26 DE MARZO DE 2013. DE: SR. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2013.

DESDE LAS CUENTAS		\$
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	31.392.068.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	14.290.943.-
215.21.01.001.001	Sueldo Base	16.000.000.-
TOTAL		61.683.011.-

A LAS CUENTAS		\$
215.34.07	Deuda flotante	45.683.011.-
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	16.000.000.-
TOTAL		61.683.011.-

La presente modificación presupuestaria es por ajuste de la deuda flotante del presupuesto Año 2013, y además para la cancelación de los servicios de vigilancia en dependencias D.A.E.M. durante el Año 2013.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Los antecedentes están en sus carpetas, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto.

DESDE LAS CUENTAS		\$
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	31.392.068.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	14.290.943.-
215.21.01.001.001	Sueldo Base	16.000.000.-
TOTAL		61.683.011.-

A LAS CUENTAS		\$
215.34.07	Deuda flotante	45.683.011.-
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	16.000.000.-
TOTAL		61.683.011.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°333 de la Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 26 de marzo de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°92.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°334 DEL 26.03.2013. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el Presupuesto.

Se da lectura al «ORD.N°334 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS, SEGÚN INGRESO CONTABLE N°9-79. OSORNO, 26 DE MARZO DE 2013. DE: SR. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del presupuesto del Departamento de Educación Año 2013.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.13.03.004.001	Otros Aportes	15.840.-
TOTAL		15.840.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.31.02.004.001	Ampliación Escuela Efraín Campana Mineduc	15.840.-
TOTAL		15.840.-

La presente modificación presupuestaria es correspondiente al Proyecto Escuela Efraín Campana.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Los antecedentes están a la vista, consultas".

CONCEJAL MUÑOZ : " Quisiera consultar en qué consiste, este proyecto de ampliación".

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: " Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes. Esta modificación corresponde al proyecto de la jornada escolar completa de la escuela Efraín Campana; es un saldo retenido por el Ministerio de Educación, que se deposita en una cuenta corriente especial, y se paga al proveedor que hizo el proyecto, es el mismo proyecto de jornada escolar completa original".

CONCEJAL VARGAS: "Nosotros aprobamos una modificación por \$20.000.000.- que ganó la empresa del señor Fernández, esto es un aumento de eso".

SEÑOR ROSALES: " No, eso no tiene que ver con esta modificación, a lo que usted se refiere es una licitación que se realizó para la reparación de techos de la escuela Efraín Campana y Leonila Folch, que no estaban en el proyecto original, ahora, mayores antecedentes técnicos, sobre cuáles eran las especificaciones de aquellos, tendría que decirlo el ITO".

CONCEJAL MUÑOZ : "En el fondo lo que usted nos está planteando es que esto es una reliquidación de la obra original, sobre obras pendientes a ejecutar."

SEÑOR ROSALES: " Es una liquidación sobre una retención pendiente, que una vez terminada la obra y recibida, se procede a entregar lo que está retenido, eso es lo que se está pagando en estos momentos o se está ingresando al sistema, para ser pagado al proveedor que ejecutó la obra en su oportunidad".

CONCEJAL MUÑOZ : " Entendemos que en la Escuela Efraín Campana, no queda ninguna obra pendiente"

SEÑOR ROSALES: "No quedan trabajos pendientes respecto de ese proyecto, sin perjuicio de aquello, lo que mencionaba el Concejal Vargas, posteriormente, una obra que faltaba en ese proyecto que era la reparación y construcción del techo, y eso se adjudicó, y que es lo que usted recuerda, que son cosas distintas".

PRESIDENTE CARRILLO: "Aclaradas las consultas, procedemos a votar el punto".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.13.03.004.001	Otros Aportes	15.840.-
TOTAL		15.840.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.31.02.004.001	Ampliación Escuela Efraín Campana Mineduc	15.840.-
TOTAL		15.840.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°334 de la Departamento de Administración Educación Municipal, de fecha 26 de marzo de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°93.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°335 DEL 26.03.2013. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el Presupuesto.

Se da lectura al «ORD.N°334 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS, SEGÚN INGRESO CONTABLE N°9-79. OSORNO, 26 DE MARZO DE 2013. DE: SR. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2013.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.13.03.004.001	Otros Aportes	26.392.-
TOTAL		26.392.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.31.02.004.017	Proyecto Bicentenario Carmela Carvajal	26.392.-
TOTAL		26.392.-

La presente modificación presupuestaria es correspondiente al Bicentenario Carmela Carvajal de Prat.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ : " Tiempo atrás solicité un informe, con respecto a la evaluación o a los avances concretos del proyecto del Liceo Bicentenario, hasta la fecha ese informe no ha llegado, por lo tanto, quisiera saber a que corresponde esta modificación".

SEÑOR ROSALES: " Este ingreso que estamos realizando nosotros, corresponde a un aporte por el proyecto bicentenario, que responde fundamentalmente a compras de textos y carritos para el manejo de biblioteca. Y respecto a lo que se ha hecho referente a este proyecto quisiera invitar a nuestro Director para que informará sobre este tema, porque él tiene mayor conocimiento respecto a eso".

Se integra a la don Jorge Raddatz, Director D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: " El proyecto Bicentenario, que tiene un monto de \$170.000.000.- de los cuales \$100.000.000.- son para obras que ya se ejecutaron, y \$70.000.000.- son para equipamiento y de estos quedaba un remanente de \$26.000.000.- con lo cual se compró un carro para los notebook que precisaba el liceo, y también para la compra de textos escolares para la biblioteca, que estarían llegando esta semana, y con esto se cerraría el proyecto bicentenario, y el día 18 de abril, vendría el monitoreo del Ministerio de Educación".

PRESIDENTE CARRILLO: " Procedemos a votar colegas".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.13.03.004.001	Otros Aportes	26.392.-
TOTAL		26.392.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.31.02.004.017	Proyecto Bicentenario Carmela Carvajal	26.392.-
TOTAL		26.392.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°335 de la Departamento de Administración Educación Municipal, de fecha 26 de marzo de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°94.-

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°363 DEL 04.04.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según decreto N°4217, de fecha 26.03.2013, a la JUNTA DE VECINOS N°25 EL BOSQUE PARQUE NORTE.

Se da lectura al «ORD. N°363 D.A.F. ANT.: DECRETO N°3725 DISPONE BAJA DE BIENES MUNICIPALES. MAT.: SOLICITA ACUERDO CONCEJO. OSORNO. 04 DE ABRIL DE 2013. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, se viene en informar y solicitar a Ud., que de acuerdo al Decreto N° 4217 de fecha 26.03.2013, que "Dispone Baja de Bienes Municipales — muebles"; en relación a ello, se solicita incorporar en tabla ante el Honorable Concejo la donación de los bienes muebles dados de baja, para ser entregado a la Organización Territorial denominada "Junta de Vecinos N°25 El Bosque Parque Norte", Personalidad Jurídica N° 091-T.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: "Los antecedentes fueron puestos a su conocimiento, consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Quisiera felicitar a la Junta de Vecinos El Bosque, porque ellos tenían una problemática que los aquejaba desde hace mucho tiempo, porque heredaban la deuda de los antiguos dirigentes de la Junta de Vecinos, lo cual los imposibilitaba a postular a proyectos, y esta situación también les ocurre a muchas organizaciones sociales, funcionales y territoriales, por lo tanto, creo que a futuro podríamos evaluar esta situación, porque no puede ser que dirigentes actuales que están asumiendo las organizaciones, paguen las responsabilidades por otros".

PRESIDENTE CARRILLO: " Para eso, creo, tendríamos que cambiar la ley".

CONCEJAL BRAVO: "Este problema viene de un Fondevé del 2004, me gustaría que en términos jurídicos, se pudiera explicar cómo se podría resolver este tipo de situaciones".

PRESIDENTE CARRILLO: "Colega resolvamos el punto que estamos votando y en puntos varios plantea el tema, porque el punto de la tabla es donación de bienes muebles a la Junta de Vecinos".

CONCEJAL BRAVO: " Bien".

PRESIDENTE CARRILLO: "Votemos por favor sobre el punto".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar bienes muebles, a la JUNTA DE VECINOS N°25 EL BOSQUE PARQUE NORTE, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°363 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de abril de 2013, y dados de baja según el siguiente decreto:

Decreto N°4217, de fecha 26.03.2013,

CANT.	DETALLE	INVENTARIO	ESTADO	DESTINO
24	SILLAS	SIN CODIGO	REGULAR	SE DONARÁN A LA J.J.VV. N°25 EL BOSQUE PARQUE NORTE
01	ESCRITORIO	SIN CODIGO	REGULAR	
02	REPISAS	SIN CODIGO	REGULAR	

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°95.-

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°402 DEL 05.04.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AGRICOLAS AGRO INDUSTRIALES Y AFINES OSORNO, por un monto de \$1.500.000.-

Se da lectura al «ORD. N°402 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE ABRIL DE 2013. DE. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 09/04/2013, la solicitud de aporte de la Federación Sindicatos Trabajadores Agrícolas Agro Industriales y Afines Osorno, por un monto de \$1.500.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

PRESIDENTE CARRILLO: "Los antecedentes están en su poder, procedemos a votar".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AGRICOLAS AGRO INDUSTRIALES Y AFINES OSORNO, por un monto de \$1.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Aporte Federación de Sindicatos de Trabajadores Agrícolas Agro Industriales y Afines Osorno". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°28 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de abril de 2013; Ordinario N°282 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de marzo de 2013; y Ordinario N°402 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de abril de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°96.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- PRESIDENTE CARRILLO: "Me llamó en el transcurso de la mañana el Director de Administración y Finanzas, quien me solicitó poder incorporar un punto en la sesión, respecto a la compra de vehículos livianos para el Municipio de Osorno. Por lo tanto, les consulto si autorizan que se incorpore este punto, para así proceder a que el Director de Administración y Finanzas, nos informe sobre el tema al respecto".

Se integra a la mesa don Sergio González, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes, primero que nada agradecer por acceder a incorporar este tema. Este informe corresponde a un proceso de Grandes Compras que hizo la Dirección de Administración y Finanzas, quiero recordar que hace un tiempo atrás don Jaime citó a una reunión para ver el tema de renovación de vehículos menores, en esa ocasión se expuso la necesidad de comprar un móvil para Alcaldía, otro para el Departamento de Inspecciones, Minibús para los Concejales, 2 camionetas 4x4 para el Departamento de Taller, para Prodesal, 1 camioneta chica que va a reemplazar un furgón que tiene casi 400.000.- km. que es de la bodega, y 3 camionetas Nissan 4x2 que van al Departamento de Taller, al parque y Jardines y la Dirección de Aseo y Ornato. El proceso de Grandes Compras es una opción que tenemos nosotros como municipalidad y cualquier servicio público puede acceder,



porque se hace a través de convenio Marco, que es la Licitación que hace la Dirección de Compras, con el ID 2239-11039-LP08, lo que significa que cuando nosotros tenemos acceso a realizar una adquisición superior a las 1.000 U.T.M. podemos llamar a los que se ganaron la licitación, a la Dirección de Compras, para que nos hagan nuevas ofertas del convenio marco, y como esta licitación superaba ampliamente el monto, ya que esta compra salía \$105.500.000.- y nosotros optamos por hacer un proceso de gran compra, el cual está detallado en este informe, y también quisiera informar que con este proceso logramos ahorrar \$9.413.169.”.

PRESIDENTE CARRILLO”: Esta información la socializamos con el Alcalde, lo habíamos conversado en más de una oportunidad, por lo tanto, solicito a los colegas votar por el punto incorporado, presentado por el ordinario N°383 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08 de abril de 2013”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar proceso de “Grandes Compras”, para adquirir vehículos livianos, por un valor de \$79.607.698.- IVA incluido, a través del Convenio Marco del sistema www.mercadopublico.cl, ID 2239-11039-LP08, a los siguientes proveedores:

OFERTA N°	PROVEEDOR	DETALLE OFERTA	
		Detalle tipo vehículo	Valor Total
1	Automotores Gildemeister S.A. RUT 79.649.140-K	1 Automóvil Hyundai Sonata	\$13.323.950.-
		1 Automóvil Hyundai Accent	\$6.139.076.-
		1 Minibus H-1 (*)	\$12.547.058.-
2	Distribuidora Automotriz Marubeni Ltda. RUT 76.511.040-8	2 Camioneta Nissan D22 4x4	\$20.213.400.-
		1 Camioneta Nissan D22 4x2	\$6.386.700.-
		3 Camioneta Nissan D22 4x2	\$20.834.100.-

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°383 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08 de Abril de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°97.-

2.- CONCEJALA URIBE: “ En el sector de Francke, al final de Las Araucarias con Costanera, hay un sitio que es municipal, los vecinos están solicitando ver la factibilidad que se pueda construir ahí una plaza, porque este es un sector que está abandonado, y la gente lo está utilizando para botar basura, y si se interviene ese lugar se terminaría con los microbasurales”.

PRESIDENTE CARRILLO: "Que se solicite un informe a la Secplan, para que informe la factibilidad tanto presupuestaria como técnica".

3.- CONCEJALA URIBE: " También me acaba de informar don Claudio Donoso, que se está subiendo al portal el proyecto para el mejoramiento de la Escalera Clodomiro de la Cruz, por lo tanto, los vecinos del sector van a estar muy contentos".

4.- CONCEJAL BRAVO: " Se entregó en Oficina de Partes de la Municipalidad, una carta con el Folio N°4064 de fecha 09 de abril de 2013, enviada por el suscrito, y dice:

«SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, PRESENTE.

De mi consideración:

Es grato para mi ante el Honorable Concejo Municipal, entregarle a usted, Sr. Alcalde, la presente carpeta que contiene toda la documentación que nos exige la Subdere para la adquisición de 4,2 hectáreas de terreno para la Asociación Deportiva Rural Osorno (ACHOS):

1. Promesa de Compraventa
2. Escrituras de los terrenos
3. Certificado Conservador Bienes Raíces y Comercio de Osorno
4. Of. Ord. Dom. Edificación del 21/03/2013
- 5, Tasación de Bienes Raíces

El 27 de marzo del presente año, en audiencia privada, el Sr. Subsecretario de Desarrollo Miguel Flores Vegas se comprometió con los recursos para adquirir las 4,2 hectáreas ubicadas a 15 kilómetros de Osorno, sector de Polloico 2, cuyo valor es de \$55.000.000.- (Cincuenta y cinco millones de pesos).

Por lo anterior, y pensando que es un anhelo de casi 80 años del deporte campesino, solicito a usted que estos antecedentes sean subido a la plataforma en línea del programa para que la Subsede le asigne los recursos mencionados.

Este debe ser el primer paso para engrandecer y darle dignidad a los más 500 deportistas y sus familiares, que domingo a domingo anhelan llegar a los campos deportivos para tener instantes de entretención y convivencia plena.

Espero que seamos capaces todos juntos de hacerle un buen proyecto deportivo, ejemplo en la región.

Saluda atentamente a usted, VICTOR BRAVO CHOMALÍ, CONCEJAL».

Esto lo vengo desarrollando con la directiva hace 3 meses, es un anhelo de ellos, ya teniendo los terrenos se puede proyectar lo que ellos desean, que es tener su propio complejo deportivo, está ubicado estratégicamente en un sector que propusieron, y están plenamente de acuerdo en ese lugar, y todas las organizaciones deportivas, los clubes y las 4 ligas, en estos momentos en la sala está la directiva máxima, a la cual le agradezco la confianza que tuvieron en mi persona, cuando les planteé la posibilidad de adquirir terrenos para que ellos tuvieran su anhelado estadio con el tiempo, es por ello, que le hago entrega de esta copia Presidente, para que se coloque en el portal correspondiente, y se inicie el trámite de acuerdo a las indicaciones que la subdere nos indicó”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Esto es una decisión que tiene que tomar el Alcalde, ustedes saben que administrativamente este municipio lo maneja el Alcalde, los presupuestos de inversión también los maneja el Alcalde, nosotros estamos para aprobar o rechazar, creo que el procedimiento es el adecuado, que fue ingresado por oficina de partes, por lo tanto, creo que el Alcalde le responderá, lo que sí le sugiero, que nosotros estamos como Concejales para apoyar cualquier gestión de las asociaciones de los clubes, pero aquí hay una organización con personalidad jurídica, habría sido bueno que los antecedentes los hubiese ingresado la misma asociación rural, con personalidad jurídica, y respaldo por usted concejal, a través de un oficio, porque el municipio tiene que entenderse con la asociación rural deportiva, a ellos se les tiene que responder y con ellos se tiene que hacer las gestiones, por lo tanto, les recuerdo que nosotros no podemos presentar todavía alternativas de presupuesto o que intervengamos en el presupuesto municipal, por lo tanto, el Concejo no es un estamento para entregar proyectos, pero cuando se modifique la ley, a lo mejor se podrá realizar, pero hoy día como está la ley, el conducto regular es que la misma agrupación rural, ingrese esta propuesta de proyecto, y sea respaldado por el Concejal, pero nosotros no podemos ingresar proyectos vía este Concejo, se tiene que hacer a través de oficina de partes, y con la firma de la organización que está gestionando el aporte, lo hago como un antecedente más a lo que usted está planteando colega, es una idea brillante, un lindo proyecto, se lo que requiere el mundo rural, pero ojala que los procedimientos se hagan como corresponde”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me parece maravillosa la noticia que está dando el Concejal Bravo, pero igual me encantaría que el Subsecretario de la Subdere, tuviera esos privilegios con todos los Concejales y los Alcaldes de Chile, porque creo que se está usando un privilegio. No estoy refutando el proyecto colega, por el deporte rural, estoy hablando en términos generales, porque nosotros tenemos muchas solicitudes de muchas organizaciones y ya se tiene un precedente con esto, y sabemos nosotros que podemos enviar un oficio directamente a la Subdere, para que él

también nos diga que están los recursos para comprar o adquirir cualquier tipo de terreno para otro tipo de organizaciones”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Colega Victor Hugo, quiero sugerirle lo siguiente: sería bueno que la asociación rural que está aquí, solicitara una audiencia con el Alcalde y conversarán este tema directamente con el Alcalde, creo que va a ser mucho más productivo y mucho más ágil, poder resolver la situación, la idea es buena, creo que el procedimiento no es el más adecuado”.

CONCEJAL BRAVO: “ Bueno, para nosotros el procedimiento es el más adecuado, e indicado por la Subdere, y lo que a mi me interesa es la Asociación que no ha sido considerada en estos años de vida, porque aquí se ha buscado solución a muchas asociaciones, clubes, y al sector rural no se le ha buscado solución, es conocimiento público que gracias a la voluntad de agricultores antiguos, ellos podían planificar sus actividades deportivas, pero esos agricultores antiguos desgraciadamente han ido falleciendo, y los hijos no tienen la misma mentalidad, es por ello, que han perdido muchos campos deportivos, así que es la hora que este municipio fije la mirada, a mi me extraña de usted, que siempre ha defendido el sector campesino, hoy día haga tanto alarde, bueno esto ya se recibió, y se dará el conducto regular para que el señor Alcalde conteste, el verá si hace observaciones, pero a mí me interesa que se pueda subir este proyecto al portal, para que la Subdere pueda asignar los recursos”.

PRESIDENTE CARRILLO: “No voy a aceptar colega que usted venga a imputar que la municipalidad no ha tenido preocupación del mundo rural”.

CONCEJAL BRAVO: “ Creo que sí, y es mi opinión”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ Los dirigentes están aquí presentes, y siempre cuando han recurrido al Municipio, han tenido la ayuda suficiente para cualquier evento, y nunca se le ha negado un espacio deportivo, a las organizaciones rurales deportivas, de hecho el fin de semana, ellos finalizaron un campeonato muy importante en el Complejo Deportivo de Rahue Alto, en la cancha sintética, por lo tanto, el espacio siempre ha estado, ahora es cierto, les falta un lugar privilegiado, y hay que recordar que hoy día tenemos una linda cancha en Cancura que se hizo con fondos municipales, que está orientado al mundo rural, se tiene una cancha que se acaba de terminar en Pichil, que se hizo con la ayuda de la empresa privada, también hay una cancha en Tacamó, es cierto que la Liga N°3 de Polloico ha tenido siempre problemas con un espacio deportivo, y es un tema que ha estado permanentemente acá en discusión, ahora referente al tema, lo que le estoy explicando, es que usted está solicitando algo que requiere de una inversión Municipal, donde no está dentro del presupuesto y que obviamente hay que observarlo, y verlo, en ningún momento a usted se le ha dicho que no,

pero usted sabe que no es respuesta de este Concejo sino que es una respuesta netamente del Alcalde”.

CONCEJAL BRAVO: “Lo único que se pide aquí es que se coloque en el portal”.

5.- CONCEJAL BRAVO: “El otro día estuve observando el ascensor de la Municipalidad, y es el mismo ascensor desde que se construyó este edificio, por lo tanto, solicitaría un estudio de factibilidad técnica, para que hoy día con todos esos adelantos técnicos, se pueda instalar un ascensor más moderno, ya que ahora la cantidad de gente que utiliza este servicio es mayor”.

6.- CONCEJAL BRAVO: “ Me gustaría solicitar, que se me informara cuáles son los proyectos que postuló la Municipalidad de Osorno”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Qué tipo de proyectos”.

CONCEJAL BRAVO: “Proyectos en seguridad ciudadana, proyectos en deportes, proyectos en Cultura y proyectos sociales”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ A los fondos 2%”.

CONCEJAL BRAVO: “ Sí”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Perfecto, que se solicite la información a la Dirección de Desarrollo Comunitario”.

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Quisiera saber respecto al movimiento de áridos que se está haciendo en el río Rahue, por el lado del Estadio Alberto Allaire”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ Que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, informe”.

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: “ Lo otro, señor Presidente, quisiera saber cómo funciona este tipo de negocio de los áridos, si nos pueden informar, porque alrededor del Río Rahue hay muchas personas que extraen ripio y muchos desconocemos cómo funciona.”

PRESIDENTE CARRILLO: “ Ese informe lo vamos a solicitar a la Dirección de Obras Municipales.”

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Presidente, solicitar al D.A.E.M. que nos pueda hacer llegar una información detallada, de cómo están funcionando y cuáles son, específicamente, los recorridos rurales que pasan a buscar a nuestros alumnos, para acercarlos a los recintos educacionales; por qué, porque he recibido varias denuncias, específicamente del sector de Pichil, de que no están pasando a buscar a algunos alumnos."

PRESIDENTE CARRILLO: "Aprovechando de que está acá el Director de D.A.E.M., don Jorge Raddatz, me gustaría que nos contara al respecto, porque aquí hemos tenido varios reclamos sobre esa situación, de que jóvenes que están viniendo a nuestras escuelas municipales, rurales, específicamente sectores como Cancha Larga, Pichil, estarían teniendo problemas aquellos niños que están fuera del ámbito de la comuna de Osorno; no sé si nos pueden explicar eso, qué está pasando, si hay un nuevo dictamen, si hay una nueva Ley, por qué antes operaba y ahora ya no."

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vasquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: " Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes. Respecto a esa situación, se nos hizo la consulta a la Unidad Jurídica, y los dictámenes son súper claros, contundente en esta materia; nosotros, como Municipalidad, no podemos traspasar nuestros límites comunales, para ir a buscar alumnos de otra comuna, y eso, lamentablemente, es así, y la Ley es muy fría, no podemos interpretar de una manera distinta."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Mi consulta específica, es que estos alumnos sí son de la comuna."

PRESIDENTE CARRILLO: " Mencionó el sector de Pichil, pero, ¿a qué lugar no los van a buscar, específicamente?."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Al fondo, como a 4 kms. del sector."

PRESIDENTE CARRILLO: "Vamos a pedir un informe al D.A.E.M. para que nos pueda explicar esa situación, para que nos dé a conocer la situación de los niños que están dentro de la comuna, que no están siendo recogidos por los buses municipales y sus recorridos."

CONCEJAL VELASQUEZ: " Sobre el punto, señor Presidente. También se me acercaron varios apoderados, pero la verdad es que hay algunos alumnos que están muy retirados, al interior del troncal donde se les pasa a buscar, y el bus no tiene acceso, por los caminos muy angostos, de tierra, caminos intransitables, y esa es una de las razones que pude ver, por ejemplo, en el caso de Trinquicahuin."

PRESIDENTE CARRILLO: " Bueno, vamos a pedir los informes correspondientes. Don Hardy, solicito lo siguiente, porque me preocupa este tema, porque no sé si este es un dictamen de Contraloría o del Ministerio de Educación."

SEÑOR VASQUEZ: " Es de Contraloría, señor Presidente."

PRESIDENTE CARRILLO: " Qué pasa, don Hardy, ¿existe alguna posibilidad de apelar a eso?, ¿qué pasa con aquellos niños, especialmente del sector de Chan-Chan?, porque ellos no tienen otra posibilidad de establecimiento que la escuela de Pichil, para ellos es imposible viajar a Río Negro, entonces, ¿vamos a dejar a esos alumnos sin educación?"

SEÑOR VASQUEZ: " A ver, en cuanto al dictamen, es inamovible, porque viene de largo en el tiempo, porque de lo contrario, los Municipios con más recursos podrían ir a hasta Purranque, por dar un ejemplo, y traer alumnos para acá."

PRESIDENTE CARRILLO: "No, pero acá es de Chan-Chan solamente."

SEÑOR VASQUEZ: "La norma es la misma, y por lo tanto, la disposición es la misma, es decir, si es 1 km., 10 kms., 20 kms., la prohibición siempre va a estar. Además, recuerden ustedes, señores Concejales, que tampoco no tenemos la obligación de traer a los niños, proporcionando los medios, nosotros lo hacemos porque tenemos la disponibilidad de poder hacerlo, es decir, tenemos esa ventaja."

PRESIDENTE CARRILLO: " Pero, dentro de la normativa legal, está el tema social, don Hardy."

SEÑOR VASQUEZ: " Por eso le digo, por ser un Municipio con recursos, podemos hacerlo, Presidente, pero no todos los Municipios lo hacen, porque no tienen los recursos. En este caso especial, claramente, no hay ninguna posibilidad que nuestros buses traspasen los límites comunales, para traer alumnos."

PRESIDENTE CARRILLO: " Entonces, qué vamos a hacer con esos niños, los vamos a dejar sin educación."

SEÑOR VASQUEZ: "Esa respuesta no se la puedo dar yo, Presidente, porque no hago la Ley."

PRESIDENTE CARRILLO: "Yo pediría, no sé si el D.A.E.M. nos puede colaborar en esto, que se hicieran las consultas correspondientes al Ministerio de Educación, de qué se hace en estos casos, cuando la Contraloría saca un dictamen, que no se pueden trasladar niños, de un sector rural, que está fuera de nuestro ámbito de la comuna, pero sin embargo, la subvención llega del Municipio de Osorno, y obviamente, tenemos los recursos; qué pasa cuando no hay otra alternativa de

establecimiento, no hay un colegio sino que a una gran cantidad de kilómetros alrededor de esa localidad. Sería bueno pedir un pronunciamiento al Ministerio de Educación, y nos ayude ante la Contraloría, para ver si podemos resolver este impase, porque perjudica a una cantidad de niños, alrededor de 30 estudiantes, del sector de Chan-Chan, que se están quedando sin la posibilidad de estudiar, porque no cuentan con la movilización correspondiente, para ser trasladados."

10.- CONCEJAL MUÑOZ: "Presidente, sobre el tema de educación. Recientemente, se dieron a conocer los resultados de la evaluación docente; me gustaría que el Director del D.A.E.M., pudiera informar con respecto a estos resultados, en la comuna de Osorno, de cómo anduvimos, en comparación con la evaluación anterior."

Se integra a la mesa el señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M..

SEÑOR RADDATZ: " Les puedo hacer llegar un informe, comparado con el año 2011-2012, porque lo que salió en el Diario no es lo que se informó; en relación a los profesores destacados subimos un 320%, no es lo que publicó el Diario, y dijeron que iban a hacer una aclaración. Y en relación a competente y destacado, se subió un porcentaje bastante importante, a pesar de que en el año 2012 se triplicó la cantidad de docentes que dieron la evaluación, que fue de 165 versus 50 del año anterior, y aún así, el porcentaje de destacado y competente subió en un 11%; disminuyeron los básicos, y salieron 2 insatisfactorios, pero como es primera vez, tienen derecho a capacitación, tanto los básicos como insatisfactorios. Pero, les hago llegar la tabla comparativa de los años 2011-2012 con porcentaje incluido, de ambos años."

11.- CONCEJAL MUÑOZ: " Con respecto a la misma área, quiero preguntar quién lleva la Cartera de Proyectos en materia de educación, no sé si la Secplan o el D.A.E.M., para solicitar un tema con respecto a este tema."

PRESIDENTE CARRILLO: "Es la Secplan."

CONCEJAL MUÑOZ: "Entonces, que la Secplan nos pudiera hacer llegar el listado con los proyectos del área educación, que se está trabajando en la Municipalidad de Osorno, y el estado de situación en el que se encuentra cada uno."

12.- CONCEJAL MUÑOZ: " Por último, señor Presidente, quiero solicitar, nuevamente, un informe para conocer el estado de situación de las gestiones, con respecto a una denuncia que formulé, en relación a la Cuesta Colbún, donde hay un gran sitio eriazo, donde además, se notifica mal, se piensa que los propietarios era la

Constructora o Inmobiliaria Aconcagua, sin embargo, en el proceso de notificación se verifica o determina que corresponde a "Gestión y Negocios R3 Ltda.", con domicilio en la comuna de Temuco, que ellos son dueños de este sitio, que claramente está en situación de abandono, insalubridad y obviamente, afecta a todo el entorno del sector. Porque el informe del Departamento de Inspecciones plantea que se van a realizar los procedimientos adecuados, en materia de notificación, me gustaría solicitar cuál es el estado de situación en el que se encuentra este procedimiento."

PRESIDENTE CARRILLO: "Entonces, el Departamento de Inspecciones, emita un informe respecto a lo que solicita el Concejal Muñoz."

13.- CONCEJAL LILAYU: " Presidente, en la mañana me invitaron a participar del Consejo de la Sociedad Civil, COSOCI, realizada en el Servicio de Salud Osorno, que fue muy interesante, y en donde están representadas todas las Organizaciones de nuestra ciudad e n este Consejo, y tengo entendido que esta es la Ley N°20.500.-, la que no conocía, la estoy comenzando a conocer; es la Participación Ciudadana, donde participé como médico, como Concejal, se plantearon temas respecto al Hospital, pero también salieron temas constructivos y preguntas que no me correspondieron responder, entonces, mi planteamiento es si puede alguien de la Municipalidad integrar este Consejo, alguien del Departamento de Salud, para asistir a estas reuniones."

PRESIDENTE CARRILLO: "¿Estaban invitados los funcionarios del Departamento de Salud, o invitaron a la doctora Acuña?"

CONCEJAL LILAYU: "No, no fueron invitados, me invitaron a mí; el doctor Bornscheur estaba presente, él trabajó por muchos años con la doctora Acuña, y él respondió algunas dudas. Bueno, quiero transmitir esto al Departamento de Salud, a ustedes, y participé como Concejal, hice ver la participación ciudadana en el área del medio ambiente, y manifesté que los Concejales, en forma transversal estaban interesados en este aspecto."

14.- CONCEJAL LILAYU: "Otro tema, señor Presidente, es el tema de la Vacunación, hay un plan de vacunación en nuestra ciudad, y quisiera saber mayor información."

El señor Presidente invita a la mesa a la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe Departamento de Salud.

DOCTORA ACUÑA: "Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes. Según los datos de ayer, llevamos un 28% hasta este momento; si bien es

cierto, es un poco lento, pero, como todo en Chile, durante las últimas semanas es donde la gente concurre a vacunarse.”

PRESIDENTE CARRILLO: “ Doctora, 28% de qué universo”.

DOCTORA ACUÑA: “Son 30.000 vacunas, adultos mayores, niños y madres embarazadas, y todos aquellos crónicos o con alguna inmunodepresión.”

CONCEJAL LILAYU: “Doctora, en relación al año pasado, cómo vamos en comparación.”

DOCTORA ACUÑA: “26% llevábamos el año pasado, aproximadamente. Siempre partimos de forma muy lenta, porque estamos esperando que llegue la gente a los Centros de Salud, pero, pero ya dispusimos de un equipo en el INP, y la próxima semana se va a evaluar cómo funciona durante esta semana, para colocar en otros Centros de Pago de Adultos Mayores. Todo el Plan de Vacunación y Alimentación, a nivel nacional, son gratis.”

15.- CONCEJAL LILAYU: “ Mi último punto, señor Presidente, tiene relación con la intersección de Julio Buschmann con Argomedo, que está a la entrada de nuestra ciudad, aquí hay unas fotografías:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Quienes vivimos en Osorno, tenemos la precaución de no encontrarnos con los automóviles que vienen entrando a Osorno, pero, un turista, alguien que no conoce nuestra ciudad corre peligro de un accidente en esta arteria. Quisiera solicitar si es posible instalar semáforos más grandes, demarcar más el sector donde se estrecha la arteria, porque me interesa prevenir algún accidente de tránsito. Se me dijo que iba a haber una remodelación, pero mientras la esperamos evitemos un accidente, y es mi inquietud y ver qué se puede hacer."

PRESIDENTE CARRILLO: " Colega, su inquietud es muy válida, y quien mejor que yo, que vivo en el lugar, y todos los días paso por ese lugar, y me he encontrado con varias situaciones, inclusive, la gente que viene entrando a Osorno vira hacia su izquierda, para subir por Argomedo y eso no está permitido, y se provocan situaciones de choque o accidente. Pero, es cierto, hay un proyecto de remodelación de todo lo que es Julio Buschmann, donde está contemplado todo lo que usted ha señalado, y esto lo he conversado en mas de alguna ocasión, con don Claudio Donoso, hemos hecho algunas modificaciones, pero como viene una gran inversión, poco sentido tendría hacer una inversión antes, si después vamos a tener que modificar todo. Es la respuesta que le doy, por las

mismas consultas que he hecho en otras oportunidades. Pero sí podemos pedir un informe a la Secplan, para ver si existe algún estudio de mejora, para que por mientras la Dirección de Tránsito vea si se pueden instalar tachas o tachones en el lugar, para mitigar el peligro.”

CONCEJAL VARGAS: “Presidente, sobre el punto, insistir nuevamente, porque se trató en otros Concejos, de solicitar de que calle Argomedo tenga doble subida, así como tiene doble bajada; esta petición se contestó en algún momento, no recuerdo si fue Tránsito o Secplan, de que eso si era posible, porque calle Argomedo nos ofrece la posibilidad, todavía, de enanchar los vehículos que van de subida, lo que permitiría mayor flujo y tener presente esto, para cuando venga el mejoramiento de Julio Buschmann.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, al respecto algo les puedo informar, porque días atrás tuvo una audiencia la Junta de Vecinos N°18 de población El Esfuerzo, 1° sector, que justamente plantearon el problema, y se les informó, de parte de los profesionales Técnicos, que viene la construcción de la Avenida Argomedo, que está dentro del mejoramiento de la parte urbana de Osorno.”

16.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, tengo una inquietud respecto a los ex colegios de la municipalidad, que hoy día están siendo ocupados como Sedes Sociales. Es sabido que en el año 1982 fueron traspasados, mediante un Decreto, desde el Ministerio de Educación a la Municipalidad, y hoy día, de nuevo, en la página del Ministerio de Educación, aparecen todos estos colegios, que de alguna manera, perdieron el reconocimiento oficial, ya sea por matrícula o porque el D.A.E.M. lo solicitó, quedando la infraestructura, el espacio físico, el terreno, por lo que me gustaría solicitar un informe para saber en qué condiciones está eso, es legal, podemos seguir entregando esos establecimientos, y cuántas sedes sociales ocupan recintos escolares, a beneficio de las Organizaciones Sociales.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colega, ¿cuántas escuelas son ocupadas como Sedes Sociales?”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Escuelas que fueron terminadas en su reconocimiento oficial, que ya no son escuelas, y que están siendo ocupadas como sedes comunitarias, sobre todo las escuelas rurales; por ejemplo, tenemos la Escuela Pío XII, la Escuela de Huillinco, de Mulpulmo, Cunquillar, Escuela N°411 Moncopulli, N°393 de Las Lumas, quisiera saber cuál es el tema legal aquí, porque no vaya a ser cosa que estemos incurriendo en algún error administrativo o legal.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vasquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

PRESIDENTE CARRILLO: "Tengo entendido que hay un informe jurídico, referente al tema, que fue consultado, desde la primera vez que comenzaron a traspasarse estos colegios, como Centros Comunitarios."

SEÑOR VASQUEZ: "Respecto a esta situación, efectivamente, cuando se produce el traspaso en el año 1982, todos estos fueron inmuebles traspasados por el Ministerio de Educación, en su tiempo, cuando la educación pasó a ser administrada por los Municipios, y con el transcurso del tiempo, muchos de estos colegios, por razones que todos conocemos, más que nada por el tema de eficiencia y eficacia, contar con muy pocos alumnos, debieron ser cerradas, y para ser cerradas, efectivamente, se produce la autorización del Ministerio de Educación, por lo tanto, el Ministerio, desde el momento que la Municipalidad, ya sea como Municipalidad, o a través del D.A.E.M., solicita que se deje sin efecto o se produzca el cierre del colegio, ellos toman conocimiento de que el inmueble, que en su momento fue traspasado para fines educacionales, ya no va a tener ese destino, pero, sin embargo, la propiedad sigue siendo municipal, y nosotros, como Municipio, y el Alcalde, dispone de las facultades para administrar, por lo tanto, hoy día, evidentemente, no existe inconveniente jurídico para que este inmueble sea entregado en comodato o destinado a fines comunitarios, como en muchos casos ha ocurrido, porque peor sería tener esos recintos abandonados, y que cualquiera los ocupe, y este inmueble no tendría ningún sentido ni uso para el Municipio, siendo que la propiedad es nuestra."

PRESIDENTE CARRILLO: "En el Concejo anterior, justamente pedí un informe referente a la situación de los comodatos que existen, a todo nivel, y esperaremos que llegue ese informe. Lo que sí me gustaría pedir, es la situación actual, para reforzar lo que solicita el colega Velasquez, en el sentido de saber cuántas escuelas, hoy día, están entregadas en comodato, y cuántos de ellos están vigentes, y cuál ha sido el resultado."

SEÑOR VASQUEZ: "Pero ese tema no lo maneja la Unidad Jurídica, lo maneja Organizaciones Comunitarias, o Dideco."

PRESIDENTE CARRILLO: "Le pediremos a Dideco el informe correspondiente."

CONCEJAL VELASQUEZ: "No solicito esto en el sentido de que no se ocupen o se ocupen, lo que quiero es que se ocupen legalmente, si estamos bien, para no tener problemas."

17.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Mi segundo punto, señor Presidente, es un tema que me preocupa bastante, se está reparando una oficina que es la Oficina de Archivos del Municipio, alrededor de \$43.000.000.-, que todavía no está en el Portal, y que aprobamos acá; y el otro día me tocó ver el Archivo de Psicotécnico, y

realmente, me impresioné, los espacios, cómo se están almacenando las carpetas de un Departamento del Municipio muy importante, donde hay información muy relevante, individual y para el Municipio, y que hoy día no tengamos un archivo como corresponde. Por lo tanto, no sé si hay algún proyecto, futuro, cercano, lejano, de poder dar el espacio que requiere ese tipo de archivo, que hoy día tenemos en el Municipio de Osorno."

PRESIDENTE CARRILLO: " Lo que sé es que hay un proyecto, que está vigente, y que es el edificio nuevo que se está haciendo, justamente para eso, para poder descongestionar la situación de muchos Departamentos, no solamente el Psicotécnico, porque aquí hay muchos Departamentos que están saturados, y por eso fue la iniciativa de hacer un edificio nuevo, para poder dar mayor espacio a las Unidades que están con problemas. Así es que creo que este proyecto está abordado en este nuevo edificio."

CONCEJAL VELASQUEZ: " De todas maneras solicito el informe que corresponde, para tener el documento de respaldo, porque hay colegas nuestros que trabajan ahí, conversé con ellos, así es que ver si se puede hacer algo."

PRESIDENTE CARRILLO: "Bien, solicitamos el informe correspondiente a la Secplan, para ver si hay alguna posibilidad de mejoramiento para esa infraestructura, o si está contemplado en el nuevo edificio que se está haciendo en calle Bilbao."

18.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo último, señor Presidente, no todo lo que tenemos que hacer como Concejales es fiscalizar y hacer lo que tenemos mandatado, también quiero felicitar al Departamento de Tránsito, por las pinturas, demarcaciones de Pasos de Cebra, por las señalizaciones que se ven en las calles, y felicitar a la Directora de Tránsito, y reconocer el trabajo que realizan, por el ordenamiento que tienen en nuestras calles."

19.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Presidente, dándole vueltas al tema, y para anticiparnos a situaciones de problemas que podrían venir a futuro, porque consulté hace unas semanas respecto del Hogar Estudiantil de Rahue, una gran obra, recursos importantes que se invirtieron ahí, y con una escasa matrícula; pueden haber varios motivos, entre otros, se señalaba que contamos con furgones escolares que están trayendo y llevando a los alumnos hasta el campo, y por eso es que hoy día, parece, no son de gran utilidad, los Hogares Estudiantiles o Internado. Y a propósito de lo que señalaba el colega Hernández, sobre el traslado de nuestros niños, desde sectores rurales hasta nuestras escuelas, me parece importante investigar eso, si es que se está trayendo o no a los jóvenes, y muy importante con ello, también sería importante investigar si efectivamente estamos trayendo a nuestros

estudiantes, porque este es un servicio que se creó y los fondos están. A uno, por la vida, por la calle, por las reuniones, por los encuentros, nos llega información de que no todos son estudiantes municipales que se trasladan en los buses, están trasladando a alumnos de los Institutos, Universidades, no sé si ese es el fin o no, de este proyecto, tema que deberá analizar y dar respuesta el D.A.E.M. En ese mismo sentido, quisiera pedir un informe al D.A.E.M., al señor Oscar Rosales, sobre la cantidad de furgones que tenemos, el número de alumnos que estamos trasladando hasta nuestros establecimientos, y cuál es el costo de eso. Creo que es un buen tema saber cuánto es el dinero que se está invirtiendo, para manejar la información, datos del año 2012, por mes."

PRESIDENTE CARRILLO: " Colega, sobre el punto quiero hacer un alcance, sería bueno, cuando hay este tipo de denuncias, porque seguramente usted plantea esto porque alguien le hizo la denuncia, que esas denuncias se hagan por escrito, porque si no, simplemente, caemos en el comentario, y a veces, por una situación, podemos perjudicar a muchas personas; entonces, por lo general, cuando alguien me hace una denuncia, mi sugerencia es que si está dispuesto a hacerlo por escrito, que lo haga, con nombre, porque muchas veces se generaliza todo, y sirve, además, para tener un respaldo de temas tan delicados, y que involucra no solo a una persona, sino a toda una comunidad, que hoy día se beneficia con un transporte, que costó tanto obtener, entonces, pediría que a futuro se hagan las denuncias por escrito."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sabe Presidente, hay una estadística, y hay varios temas que la JUNAEB está entregando, y es importante reconocer, como la Residencia Familiar, que es un tema que de alguna u otra manera, ha afectado la situación de los Internados, por ejemplo, del Liceo Carmela Carvajal y del Liceo Industrial, porque ellos tienen familias tutoras, entonces, el Ministerio de Educación entrega recursos a ciertos alumnos, y llevan a su casa a alumnos que son de otros lugares, así es más entretenido estar en una casa de familia que estar en un internado, ese es un tema que habría que ver y conversar con la JUNAEB."

CONCEJAL LILAYU : "Solo como una sugerencia y sin la intención de retrucar lo que Ud. dijo Sr. Presidente, en el sentido de que no todas las sugerencias y opiniones que solo se dan por escrito son validas. Yo tengo la experiencia en salud de que cuando alguien pone algo por escrito es porque es mucho. Yo diría que por cada denuncia por escrito hay veinte denuncias que son verbales, y que creo que no hay que desestimarlas. Mucha gente por diferentes motivos no lo dice por escrito, y a modo de sugerencia yo digo que todo lo que recabamos los concejales de forma verbal deberíamos considerarlas importantes."

CONCEJAL CARRILLO : "Hay que entender que para poder detectar lo que señala el Concejal Vargas habría que poner un Inspector en cada bus escolar para comprobar si realmente está pasando lo que se está

denunciando. Es difícil pesquisar este tipo de cosa cuando no se puede detectar in situ estas situaciones.

CONCEJAL VARGAS : " Me parece que no es un trabajo tan complicado poner inspectores por cada microbús. Tenemos choferes que tienen un itinerario, ellos salen de un lugar y van a dejar a los niños a un determinado colegio y manejan esa información. Mi espíritu no es echar abajo el sistema sino por el contrario, tenemos que dar las facilidades para que los niños del sector rural vengan a nuestros colegios pero tenemos que ordenarnos. Uno de los elementos para debatir es el tema económico, es muy importante saber cuánto invertimos en choferes, en combustible, en repuestos, etc."

20.- CONCEJAL VARGAS: "Lo segundo es invitarles para el próximo martes después de la reunión, como Comisión de Cultura y Patrimonio queremos tratar el tema del Festival de la Leche y la Carne, de la semana osornina y de la proyección de la Corporación Cultural para este año 2013."

21.- PRESIDENTE CARRILLO : "En un primer punto como Concejal, quiero solicitar se informe en qué etapa se encuentra el tema del Hogar Estudiantil de Rahue. En algunas reuniones que hemos tenido con la Sra. Marianela Huenchor se nos presentó una iniciativa bastante interesante por parte de la Federación de Estudiantes de la Universidad Los Lagos, para ver la factibilidad de que alumnos de la provincia de Osorno que estudian en la Universidad de Los Lagos y que son de escasos recursos, puedan hacer uso de ese hogar estudiantil que hoy está disponible. Sabemos que cuando se generó el proyecto del hogar estudiantil era exclusivamente para alumnos municipalizados de colegios básicos y medios. Se están haciendo las consultas al Ministerio de Educación para ver si existe la posibilidad de que eso se pueda modificar y darle la oportunidad a algunos estudiantes de la Universidad de Los Lagos. Me gustaría pedir un informe al D.A.E.M. para saber en qué etapa se encuentra el trámite señalado."

22.- PRESIDENTE CARRILLO: "Como segundo punto, en reunión de Concejo de fecha 12 de Marzo reiteraré lo que vengo planteando desde hace dos años, referente al corte de los árboles del Comité Damas, que está ubicado en Germán Hube. En aquella oportunidad el Presidente de ese Comité presentó el nombre de una persona que se ofrecía para cortar dichos árboles en forma gratuita y voluntaria y que pedía como retorno la madera que se podía conseguir. Se pidió a través de Asesoría Jurídica un informe de factibilidad y cuyo no informe no se ha hecho llegar."

SEÑOR HARDY VASQUEZ: "Efectivamente no se ha podido concluir dicho informe. Un abogado nuestro fue a ver los arboles en terreno que son como 12 árboles en total. Se pidió un informe anexo a la Dirección de Aseo y Ornato. Además se tomó contacto con don Ricardo Becerra, que es el presidente del movimiento ambientalista, los cuales nos dieron su visto bueno para dicho corte, pero como Municipio no podemos dar la autorización para ello porque se trata de terrenos que no son municipales, y por tanto se asesorara a los vecinos para pedir a la Dirección General de Aguas para que ellos puedan dar la autorización ya que en donde están ubicados los arboles son terrenos del límite de subida o crecidas del rio y por tanto son bienes fiscales."

CONCEJAL CARRILLO : "Si bien será la última vez que tome este tema, quiero dejar en claro que alguien deberá asumir las responsabilidad en caso de que pase algo, porque estos árboles son bastantes peligrosos. Hay cinco viviendas que están en peligro, ya que son álamos de 50 metros y fácil de desgancharse, no son especies nativas sino exóticas y por tanto, no sé donde pueda estar la problemática para cortarlos, y lo que se está pidiendo es podarlos un poco y no cortarlos de raíz, para evitar el peligro que hoy día representan."

SEÑOR HARDY VASQUEZ: "Vuelvo a reiterar que el Municipio no puede dar la autorización por no tratarse de un Bien Municipal, por lo tanto lo que nosotros estamos haciendo es asesorar a los vecinos hasta remitir la carta a la Dirección de Aguas, para que en definitiva sean ellos los que den la autorización si corresponde. Deberíamos estar enviando la próxima semana la carta a la Dirección de Aguas, para lo cual estamos esperando la carta de respaldo del Señor Becerra, quien se comprometió para la próxima semana."

23.- PRESIDENTE CARRILLO: "Quiero pedir a la D.A.F. que se nos informe respecto de la carta folio 3774 de fecha 03 de Abril de 2013, donde un grupo de agricultores Prodesal tienen serios problemas en la Feria de Rahue para vender sus productos, ya que se les pone un tiempo demasiado limitado que va entre las 06:30 y las 09:30 horas y muchas veces ellos no alcanzan a vender sus productos y deben retirarse del lugar."

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°323 D.A.E.M. ANT.: Deliberación N°40/20 13 Acta Sesión Ordinaria N°04 de fecha 21.02.2013. MAT.: Envía Evaluación de Convenios de Desempeño de Colectivo 2012 de establecimientos educacionales que indica. OSORNO, 26 DE MARZO DE 2013. DE: DIRECTOR D.A.E.M OSORNO. A : SR. ALCALDE 1. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALENZUELA.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

1. Por medio del presente, envío a Ud. dos CDs con las "Actas de Evaluación Sustentador Convenios de Desempeño Colectivo 2012" de los siguientes establecimientos educacionales:

RBD	ESTABLECIMIENTO
7325	Liceo Carmela Carvajal de Prat
7329	Liceo Eleuterio Ramírez
7339	Escuela N° 88 Canadá
7340	Escuela Claudio Arrau
7352	Escuela Sociedad de Socorro de Señoras

Si otro particular, les saluda atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.».

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «OFICIO N°293 GOBERNACIÓN. Antecedentes: SU ORD. ALC. N°828, DE 07.08.2012; ORD. 886 DE 30.08.2012, DE GOBERNACIÓN PROVINCIAL OSORNO; SU ORD. ALC. N°244, DE 26.02.2013. MATERIA: DA RESPUESTA. OSORNO, 19 DE MARZO DE 2013. DE: GOBERNADOR. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle y en respuesta a su Oficio Ord. Nc. N°244 del Ant., me permito informar a usted lo siguiente:

Reiterar que este proyecto esta siendo analizado en su contexto social y económico por el Ministerio de Cultura, para evaluar las posibilidades de financiamiento sectorial que puedan concurrir en la concreción de este proyecto y así darle el carácter de provincial y, recoger las demandas de iniciativas culturales del resto de las comunas de la provincia de Osorno.

Para ello, le recordamos la solicitud que le hiciéramos llegar en el sentido de enviamos un informe donde se indique un análisis de la demanda y un plan de costos que avalen el futuro funcionamiento de esta obra, que se pretende que tenga un carácter de provincial.

Sin perjuicio de lo anterior, se analizará en su justa medida lo indicado por usted, dado que este proyecto fue presentado por la Gobernación Provincial de Osorno, lo cual se mantendrá, dando con ello un impulso en la difusión de las diferentes expresiones artísticas y culturales de las demás comunas de la provincia de Osorno.

Sin otro particular, se despide con toda atención atte. RODRIGO ALEJANDRO KAIKUK O'RYAN, R.U.T. 8593071-0, CARGO: GOBERNADOR».

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «OSORNO, 21 DE MARZO DE 2013. MAT.: ASIGNA BECA DEPORTIVA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DECRETO N°3870 VISTOS.

El Decreto N°16.101 del 26.12.2012 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del presupuesto municipal Ordinario para el año 2013. El Reglamento N°98 del 23.07.2003 modificado posteriormente por los Reglamentos N° 103 del 17.10.03, N°114 del 22.02.05 los que se encuentran refundidos en el Reglamento N° 122 del 04.04.07 y finalmente el Reglamento N°151 del 11.03.10 que modifica el Reglamento N° 122 y el Decreto Exento N°14.768 del 26.11.2012 que llama a postulación Beca Deportiva 1. Municipalidad de Osorno.

La composición del jurado de la Beca Deportiva, se rige según Reglamento N°98 y refundido por el Reglamento N° 122, Título III, Artículo N°13 y Decreto Exento N° 15700 de fecha 14 de diciembre de 2012 que Designa Comisión Técnica proceso Beca Deportiva 2012.

El Ord. N°38-B de fecha 08 de febrero de 2012 del Jefe del Depto. De Deportes y Recreación que propone al Sr. Alcalde el otorgamiento de Beca Deportiva, según Acta de reunión de la Comisión Técnica y la providencia del señor Alcalde 1. Municipalidad de Osorno, Jaime Bertín Valenzuela, que otorga Beca Deportiva I. Municipalidad de Osorno.

Las facultades que se han conferido por Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ASIGNASE la cantidad de cuatro "Becas Deportivas Ilustre Municipalidad de Osorno" por la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) cada una, de las cuales la primera cuota se entregara en abril de 2013 por \$200.000.- y las restantes, en ocho cuotas iguales y sucesivas de \$100.000.- hasta el mes de Diciembre del 2013.

Los deportistas beneficiados son los siguientes:

NOMBRE	RUT	DISCIPLINA	MONTO
LEANDRO BASTIAN AZOCAR PARRA	19.642.086-k	ATLETISMO	\$1.000.000
VALENTINA ALEJANDRA RIOS SALAZAR	21.001.591-4	TENIS DE MESA	\$1.000.000
FRANCO ALEJANDRO HUENTELICAN VARGAS	19.270.308-5	BOXEO	\$1.000.000
CAMILA FERNANDA MEZA SALDIVIA	18.492.439-0	ATLETISMO	\$1.000.000

2.- Los Becarios, deberán rendir cuenta de la inversión de los fondos percibidos, los que sólo se podrán destinar al financiamiento de actividades relativas al Plan de Trabajo y Actividades que desarrollarán durante el año y que se hayan consignado en su postulación, comprendiendo entre ellas: traslados, alimentación, material para el desarrollo de su disciplina, pago de honorarios de entrenadores,

preparadores y otros, vestuario, inscripción y otros gastos en competencias locales, nacionales o internacionales y en general todo gasto que' tenga como fin el desarrollo adecuado de su disciplina deportiva y, que se haya comprendido en el Plan de Trabajo y actividades.

3.- REDÁCTESE el respectivo convenio por la Dirección de Asesoría Jurídica.

4.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N°24.01.005.002.-

ANÓTESE, COMUNÍQUIESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE, YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°10 ASOCIACIÓN MUNICIPALIDADES PROVINCIA OSORNO. ANT.: DELIBERACION N°70/2013 Ord. 08 de fecha 31.08.2012 Ord.03 de fecha 18.01.2013. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 02.04.2013. DE: JULIAN MUÑOZ ALVEAL, SECRETARIO TÉCNICO ASOCIACION MUNICIPALIDADES PROVINCIA OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, PRESIDENTE ASOCIACIÓN MUNICIPALIDADES PROVINCIA OSORNO MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Por intermedio de la presente, y en atención a la Deliberación N° 70 del año 2013, donde el Concejal Sr. José Luis Muñoz solicita al Sr. Alcalde un informe a la Unidad de Residuos Sólidos, para indicarle cuál es el estado de situación de la construcción del Relleno Sanitario, me permito informar lo siguiente:

El Proyecto Construcción y Operación Relleno Sanitario Provincial Comuna de Osorno, código Bip 3008681 5-0, obra que debe ser licitada mediante una Licitación Pública Internacional, actualmente se encuentra en etapa de revisión final y visación de sus Bases Generales, Bases Administrativas, Bases técnicas y Bases Económicas por parte de Subdere y el Banco Alemán KfW.

Es conveniente señalar, que el Banco Alemán KfW, fijó como requisito para el desarrollo del proceso de esta licitación, el deber efectuar en primera instancia un Proceso de Precalificación de Oferentes, mediante la modalidad de Licitación Pública Internacional, etapa que fue llevada a cabo en dos oportunidades en el transcurso del año 2012, licitaciones que fueron realizadas por el Municipio de Osorno y publicadas en Mercado Público bajo los ID: 2308-34-LP12 y 2308-67-LP12 respectivamente. Ambas licitaciones fueron declaradas desiertas debidos a que no se cumplió la exigencia de que como mínimo existieran tres oferentes que calificaran (se adjuntan Ordinarios de la comisión técnica

de evaluación donde se detallan las razones que motivaron la deserción de ambos procesos).

Producto de lo anterior, se tomó la decisión de revisar los requerimientos exigidos en dichas bases de licitación, efectuándose para ello una serie de reuniones tanto con las unidades técnicas de Core regional como de Subdere, producto de lo cual se efectuaron modificaciones a las bases existentes, con el fin de ampliar el universo de oferentes que pudiesen cumplir los requisitos para participar. Además, se tomó el acuerdo de modificar la modalidad del llamado a licitación, el cual originalmente consideraba dos etapas de licitación, la primera para Precalificar oferentes y una segunda para licitar las obras para la construcción y operación del Relleno, refundiéndose estas dos licitaciones en una sola, que es la forma en que en la actualidad se está desarrollando el proceso.

Con fin de presentar un esquema de los eventos venidero, se adjunta y envía a Ud., cronograma de actividades del nuevo proceso de licitación del Relleno Sanitario.

Sin otro particular, se despide cordialmente a Ud. JULIAN MUÑOZ ALVEAL, SECRETARIO TECNICO ASOCIACIÓN MUNICIPALIDADES, PROVINCIA OSORNO».

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°21-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°60, 28.02.2013. MAT.: INFORMA. OSORNO, 02 DE ABRIL DE 2013. A. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Con relación a los antecedentes, y que incide en consulta realizada por el Concejal José Luis Muñoz Uribe, relativo ha no entrega de área verde y equipamiento a Junta Vecinos Villa Los Clásicos, le informo lo siguiente:

Que durante el año 2012 el suscrito en conjunto con el Jefe de Urbanismo señor Patricio Ferrada Molinet, mantuvimos permanente contacto a través de reuniones tanto en el municipio como en terreno para poder subsanar el problema que durante muchos años han tenido los vecinos del sector producto de que nunca le fueron traspasados los terrenos correspondientes a áreas verdes y equipamiento de la población.

Los terrenos hoy día son de un particular distinto del loteador y estaría dispuesto eventualmente a ceder los mismos a favor de la junta de vecinos o municipalidad, para lo cual se le indicó a los vecinos los trámites que deben realizar y que se indican en ORD. DOM. N°36 de fecha 09 de enero de 2013 y que se acompaña al presente informe, los que a la fecha no han sido realizados.

Sin otro particular, salida atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°05 OFICINA MUNICIPAL ASUNTOS INDIGENAS. ANT.: CORREO ELECTRONICO DELIBERACIÓN N°44 2013. MAT.: INFORME PROPIEDAD CIDERI RUTA U-40. OSORNO, 25 DE MARZO DE 2013. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ENZO RUBEN PELLE AGÜERO, ENCARGADO OFICINA MUNICIPAL ASUNTOS INDIGENAS.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre propiedad ubicada en ruta U-40 camino al mar, CIDERI. Consultado al departamento jurídico indican que es de propiedad de la Sociedad Munko Kvsoukien a fojas 2170 vuelta, número 2681 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1994. Cabe mencionar que a través de conversaciones con las organizaciones de carácter indígena que ocupan de manera irregular el lugar (específicamente la Asociación Indígena Aliwen Chaurakawin que todos los veranos realiza una muestra Intercultural en los terrenos: y con la señora Miriam Olgún Araya quien es la cuidadora de la infraestructura, nos indican que la sociedad está compuesta por 2 personas, por tanto dueños del inmueble, don Anselmo Nuyado Ancapichun y don Raúl Rupailaf. Respecto de la primera persona es Presidente del Instituto de Cultura, Ciencia y Tecnología Mapuche Williche. La seguida persona no se encuentra en la ciudad. Los teléfonos de contacto de Don Anselmo Nuyado son el 96759370 y el 82953603 y el correo electrónico anselmonuyado@gmail.com

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., ENZO RUBEN PELLE AGÜERO, ENCARGADO OFICINA MUNICIPAL ASUNTOS INDIGENAS, MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°344 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°43/2013 H. CONCEJO OSORNO. MAT.: ENVIA ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS. OSORNO, 01 DE ABRIL DE 2013. DE. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a documento mencionado en el Ant., la cual se insiste en dar respuesta a consulta formulada por el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla sobre las rendiciones efectuadas por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno de Aportes y Subvenciones otorgadas en el año 2012, al respecto se informa:

1) A través del ORD.DAF.N°138 del 06.02.2013 se dio respuesta a la Deliberación N°19/2013 sobre las Subvenciones y Aportes recibidos por la Organización antes indicada en el año 2012.

2) Ahora bien, a través de la Deliberación N°43/2013 el Concejal Velásquez reitera el requerimiento señalando no haber tenido respuesta, pero ahora bajo el alero de una presentación realizada, por algunos vecinos, a la Contraloría Regional de Los Lagos, en el sentido, que dentro de la rendición de cuentas del Aporte "Turismo Familiar 2012", fueron incorporadas algunas facturas de viajes sin que estos efectivamente se hayan realizado.

3) Sobre el particular y conforme a peticiones realizadas internamente por la Dirección de Asesoría Jurídica, la 1. Municipalidad de Osorno de igual forma tuvo que entregar una respuesta sobre esta materia al Organismo Fiscalizador, haciendo referencia a las mismas observaciones, por cuanto se adjunta ORD.ALC.AJ. N°269 de fecha 07 de Marzo de 2013 entregando los argumentos sustentables a las observaciones, por cuanto no procede ni se fundamenta en la forma planteada por el denunciante, acompañándose los antecedentes de rigor.

Lo anterior para dar cumplimiento a requerimiento solicitado en Sesión Ordinaria N°04 por el Concejal don Juan Carlos Velásquez Mancilla.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1084 1ER. J.P.L. ANT.: SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA 12.03.2012. MAT.: INFORMA. OSORNO, 04 DE ABRIL DE 2013. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ DEL PRIMER JNUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO.

Con relación a solicitud planteada en reunión de Concejo de fecha 12 de marzo de 2013, informo a Ud., que las denuncias efectuadas en este Tribunal durante el año 2012 y lo que va del año 2013, por infracción a la Ordenanza N° 83 sobre Sistema de Gestión Ambiental de la Ilustre Municipalidad de Osorno, con sus correspondientes números de rol y sanciones aplicadas, son las siguientes:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

2012	Fecha de Denuncia	Causa Rol N°	Sanción Aplicada
	22-01-2012	342	AMONESTACION
	23-01-2012	343	5 UTM
	26-01-2012	390	0.5 UTM
	26-03-2012	391	NO HABIDO
	22-03-2012	7353	AMONESTACION
	11-12-2012	7290	5 UTM.
	11-12-2012	7292	1 UTM.
	11-12-2012	1388	2 UTM.
2013	Fecha de Denuncia	Causa Rol N°	Sanción Aplicada.
	17-12-2012	75	3 UTM.
	09-01-2013	260	1 UTM.
	09-01-2013	261	AMONESTACION
	23-01-2013	503	5 UTM
	21-02-2013	1146	En tramitación
	01-03-2013	1453	En tramitación

Sin otro particular, saluda atentamente, MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ TITULAR PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16:17 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- 2. DANIEL LILAYU VIVANCO

- 3. CARLOS VARGAS VIDAL

- 4. VICTOR BRAVO CHOMALI

- 5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

- 6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

- 7. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

**EMETERIO CARRILLO TORRES
CONCEJAL DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**